



# Ajuntament de **Sant Josep de sa Talaia**

## Urbanisme i Activitats

Exp. APM-74/15 de actividades y urbanismo

### A N U N C I O

EL AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA, con CIF. P-07.04800-B, ha iniciado procedimiento de tramitación de permiso de instalación y de obras para la actividad permanente menor de OFICINAS MUNICIPALES Y CLUB DE PERSONAS MAYORES CON BAR-CAFETERIA EN EDIFICIO POLIVALENTE, a ubicar en la calle Pere Escanelles, 28, local planta baja, parroquia de Sant Josep de sa Talaia, de este término municipal, con un aforo de 117 personas según consta en el proyecto redactado por el técnico Sr. JAVIER COLOMAR RIERA, con núm. de visado 12150771-00 de 01.12.15.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 7/2013, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de instalación, acceso y ejercicio de actividades en las Illes Balears, para que las personas físicas o jurídicas, las asociaciones, las entidades vecinales y las que estén interesadas puedan examinar el expediente en el departamento de Urbanismo y Actividades de este Ayuntamiento (C/ Pere Escanelles, 12-16) y formulen por escrito las observaciones que consideren pertinentes durante el plazo de diez días hábiles a partir de la publicación en la web del presente anuncio.

La cual se publica para general conocimiento.

Sant Josep de sa Talaia, 18 de febrer de 2016.

EL REGIDOR DE URBANISMO Y ACTIVIDADES  
(Por Delegación Decreto 943/15)

Fdo: Francisco Ramón Tur.

